



PLENO ORDINARIO
DE 25 DE MAYO DE 2000

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de mayo de dos mil, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Felix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Gorka Lamy Insausti, Arantxa Zumelaga Agirre, Irantzu Amundarain Irizar, Julio Ibañez Urteaga, Jon Agirre Garmendia, Urko Irastortza Aldanondo y José Antonio Dopazo Martín.

No asiste el Concejel José Luis Otamendi Romero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurutuza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 18 de abril de 2000, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- APROBACIÓN DEL AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Se presenta al Pleno, para su aprobación, el documento del avance de la Modificación Puntual del Área Urbana 16 -Zona Industrial Zubierreka- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lazkao, promovida por el Ayuntamiento de Lazkao y redactada por los arquitectos Roberto Gartzia Azpiri y Ana Ezeiza Agirre.

Los objetivos de la presente modificación puntual son los siguientes:

- Consolidar y regularizar la situación de los pabellones a los que hoy en día el Plan Especial de Reforma Interior les confiere una ordenanza de sustitución y que supone, en varios casos, una disminución injustificada del aprovechamiento actual.

Posibilitar un mayor aprovechamiento en las entreplantas de la Unidad de Ejecución 1, de forma que esta superficie se adecue a las necesidades que actualmente requieren las empresas, limitándola hasta el 25% de la ocupación en planta.

Posibilitar la implantación de la empresa EZARRI, S.A., para lo cual es preciso incrementar el aprovechamiento total del Área Urbana 16 y ampliar el ámbito clasificado como suelo urbano y el clasificado como industrial.

...///...



...///...

Mediante Decreto de Alcaldía de 9 de marzo de 2000, se acordó la exposición pública de los trabajos del avance de esta Modificación Puntual.

Durante el período de exposición pública no se ha presentado ninguna sugerencia ni alternativa de ordenación.

Ante ello, el Pleno, por nueve votos a favor (EAJ-PNV, EA y EH), ningún voto en contra y una abstención (PSE-EE), y, por lo tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los componentes de la Corporación, acuerda la aprobación del avance de esta modificación puntual de Normas Subsidiarias.

IV.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Se presenta al Pleno, para su aprobación, el documento de propuesta de Modificación Puntual del Área Urbana 16 -Polígono Industrial Zubierreka- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lazkao, promovida por el Ayuntamiento de Lazkao y redactada por los arquitectos Roberto Gartzia Azpiri y Ana Ezeiza Agirre.

Los objetivos de esta modificación puntual son los siguientes:

- Consolidar y regularizar la situación de los pabellones a los que hoy en día el Plan Especial de Reforma Interior les confiere una ordenanza de sustitución y que supone, en varios casos, una disminución injustificada del aprovechamiento actual.
- Posibilitar un mayor aprovechamiento en las entreplantas de la Unidad de Ejecución 1, de forma que esta superficie se adecue a las necesidades que actualmente requieren las empresas, limitándola hasta el 25% de la ocupación en planta.
- Posibilitar la implantación de la empresa EZARRI, S.A., para lo cual es preciso incrementar el aprovechamiento total del Área Urbana 16 y ampliar el ámbito clasificado como suelo urbano y el clasificado como industrial.

El Ayuntamiento sometió a exposición pública, durante un período de 30 días, el avance del documento, no habiéndose presentado sugerencia alguna durante el mencionado período.

En vista de que en la exposición pública del avance no hubo ninguna sugerencia, se ha redactado el documento de propuesta de modificación de Normas Subsidiarias.

El Pleno ha acordado, en esta misma sesión, la aprobación del avance.

Ante esto, el Pleno, por nueve votos a favor (EAJ-PNV, EA y EH), ningún voto en contra, y una abstención (PSE-EE), y por lo tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los componentes de la Corporación, adopta los siguientes acuerdos:

- Otorgar la aprobación inicial a esta modificación puntual del Área Urbana 16 de las Normas Subsidiarias.

...///...



...///...

- Someter a exposición pública durante un período de treinta días, anuncio relativo a esta aprobación inicial, publicando anuncios en los diarios El Diario Vasco y Egunkaria, en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, y colocando anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

V.- APROBACIÓN DE LA MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAZKAO.-

El Alcalde hace una exposición del tema. Señala que, fruto del trabajo de un grupo formado por trabajadores municipales y concejales, se preparó el borrador del documento denominado cometido o misión del Ayuntamiento de Lazkao y después se expuso a todo el Ayuntamiento este borrador y ahora, queriendo, de alguna manera, impulsarlo, se trae a este Pleno para su aprobación.

El documento cuya aprobación se propone, es el siguiente:

La misión del Ayuntamiento de Lazkao es ser una institución pública al servicio del pueblo de Lazkao que ofrezca servicios de calidad, respondiendo a las necesidades de todos los vecinos y respetando los derechos de los ciudadanos por encima de cualquier tipo de interés.

Para ello desarrollará las siguientes estrategias.

1. Coordinará el trabajo de políticos y técnicos, planificando la legislatura y priorizando necesidades, trasladando los planes a los técnicos e informando a los cargos electos sobre la misión, procesos y organización del Ayuntamiento, trabajando con una visión de conjunto.
2. Planificará la tarea diaria, delegando los procesos con autonomía y ejecutándolos con responsabilidad.
3. Actuará de una manera positiva y abierta, con el trabajo en equipo, desarrollando sistemas de coordinación entre las áreas y los trabajadores, con voluntad para el trabajo y los cambios, con ilusión, transparencia y colaboración, para dar un buen servicio.
4. Escuchará a los ciudadanos, poniéndose en su situación, y dando soluciones rápidas, concretas y adecuadas.
5. Incrementará la relación e implicación del ciudadano, facilitando la información municipal y el acceso a los órganos municipales, organizando vías de retroinformación, a fin de que coopere más en las decisiones del Ayuntamiento.
6. Buscará de manera sistemática los problemas y necesidades de los ciudadanos, previniendo sus deseos.
7. Analizará deficiencias en los servicios disminuyendo las quejas de los ciudadanos, reduciendo en un menor costo.

La visión del Ayuntamiento es:

...///...



...///...

Mejorar el ambiente del municipio, tomando como base el consenso a la hora de decidir los temas fundamentales para el futuro y consiguiendo la confianza y el respeto de los ciudadanos en la mejora continua de la entidad.

La concejal Amundarain (EH) dice que aprobarán la propuesta, pero que quieren decir dos cosas: una, que no han participado en el proceso de aprobación porque les ha sido imposible como consecuencia del trabajo de cada uno de ellos, y dos, que lo aquí mencionado está bien, pero que luego hay que cumplirlo.

El concejal Dopazo (PSE-EE) dice que en su día expuso su punto de vista sobre este tema y que, en estos asuntos está de vuelta, y cada vez más escéptico, que no es más que una simple declaración de intenciones y de cosas obvias, pero que, por respeto a quienes han estado trabajando en ello, no va a ir en contra, sin embargo, no cree que sirva de mucho.

El concejal Estensoro (EAJ-PNV/EA) dice que es cierto que es algo que está de moda, pero que, por otra parte, no es fácil y no hace ningún mal reflejar estas cosas.

El Alcalde dice que es cierto que es una lista de cosas sabidas, pero que no es tan fácil llevar estas cosas adelante.

Tras manifestar todo esto, el Pleno, por 9 votos a favor (EAJ-PNV, EA y EH), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), aprueba la propuesta.

VI.- APROBACIÓN DE CUENTAS DE 1999 DE GOIEKI.-

Ha sido realizada la convocatoria de la Junta General Ordinaria de GOIEKI para el próximo 24 de junio, sesión en la cual se propondrá la aprobación de cuentas de 1999. Siendo esto así, y teniendo en cuenta que las mencionadas cuentas han de ser previamente aprobadas por cada ayuntamiento, se someten al Pleno, para su aprobación, las cuentas de GOIEKI correspondientes al ejercicio 1999.

Por otra parte, y aun pudiendo asistir a la mencionada Junta todos los concejales del Ayuntamiento, hay que designar al concejal que tenga voto en representación del Ayuntamiento, y el Alcalde propone que sea él mismo el representante que tenga el voto de Lazkao.

Sometido el tema a votación, y con la conformidad de todos los asistentes al Pleno, se aprueban las cuentas de 1999 de GOIEKI y la propuesta relativa al representante.

VII.- A.R.C.E.P.A.F.E.-

El 17 de abril de 2000 se firmó el acuerdo institucional-sindical regulador de las condiciones de empleo del personal de la Administración Local y Foral de Euskadi para los ejercicios del 2000 y 2001.

Siendo esto así, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, Personal y Gobernación, se somete al Pleno, para su aprobación, el mencionado acuerdo de las condiciones de em-

...///...



...///...

pleo del personal de la Administración Local y Foral de Euskadi, encontrándose una copia del mismo en su expediente.

Los puntos más destacables del acuerdo son los siguientes: incremento del 3% (I.P.C. + 0'1) en las retribuciones del año 2000 y del I.P.C. del año 2000 + 0'3 para el año 2001; la jornada laboral será de 35 horas semanales, y para alcanzarlas, la jornada laboral del año 2000 tendrá una duración máxima de 1.632 horas efectivas anuales y la del año 2001 de 1.592 horas.

El concejal Estensoro, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Personal y Gobernación, dice que el Alcalde y él mismo han mantenido dos reuniones con los representantes de los trabajadores para tratar este tema y que en las mismas han acordado comenzar con la aplicación de las actualizaciones del incremento de los salarios y de los seguros y, por otra parte, acordar con cada trabajador la reducción de 40 horas de la jornada de 1.672 horas existente hasta ahora, trabajando, en algunos casos, menos minutos al día y, en otros, disfrutando de jornadas festivas, pero siempre condicionado a no disminuir la calidad del servicio.

El concejal Dopazo (PSE-EE) pregunta si se ha hecho alguna estimación de las vacantes que se crearán como consecuencia de la reducción horaria.

El concejal Estensoro le responde que ese tema se analizará en la Mesa de Empleo Local constituida junto con los representantes de los trabajadores, de todos modos la estimación a priori es de un trabajador y pico.

Tras todo esto, se somete el tema a votación y el Pleno, con la conformidad de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación del acuerdo institucional-sindical regulador de las condiciones de empleo del personal de la Administración Local y Foral de Euskadi para los ejercicios del 2000 y 2001, firmado el 17 de abril de 2000.

VIII.- MOCIÓN SOBRE LA MARCHA NACIONAL QUE PROCLAMA LA VUELTA A EUSKAL HERRIA DE LOS PRESOS.-

La moción dice así:

"El 17 de junio dará comienzo la marcha nacional que proclamará el retorno de los presos a Euskal Herria. Esta marcha llegará a Lazkao el 1 de julio y hay que conseguir la mayor adhesión posible para que la marcha no se interrumpa, esto es, cuando la marcha llegue aquí, todos los grupos adheridos deberán hacer 100 metros con un "testigo" en la mano, y así, cuando se consiga cruzar Lazkao en base a esos muchos 100 metros, el testigo volverá al calabozo del camión que recorrerá toda la marcha y se dirigirá a otro pueblo.

Está programado que mientras la marcha recorra Lazkao, en la plaza se lleven a cabo actuaciones de dantzaris, charangas, etc., para que participe todo el pueblo.

Por eso, es importante conseguir la adhesión en nombre del Ayuntamiento y que haga 100 metros a favor de los derechos de los presos.

PARA QUE NO SE ROMPA LA CADENA

...///...



...///...

Año 2000. ¡Año mundial! ¡Año santo! ¡Año resuelto! ¡Año a vivir de 100 en 100 metros!

Hace 2000 años no existía la democracia. El perro al gato, el gato al ratón, el ratón al bicho, Esa era la única ley. ¡No había derechos!

En el año 2000, gracias a la democracia, parece ser que el mundo ha avanzado. ¡Puede ser!

Hoy los buitres, alimoches comunes, cuervos, urracas, topos y otros, mediante las complicadas leyes del parlamento, todos viven tranquilos y gordos. También se les colocan los nidos en los árboles lo más cercanamente posible, y a menos de 100 metros. Ir contra ellos tiene una pesada multa Y todo eso no está mal.

Sin embargo, en algún calabozo, los pobres hombres y mujeres llenos de heridas lo tienen claro en este año democrático 2000. Los demócratas de siempre no admiten ayuda alguna, ni que ningún "samaritano" de buen corazón se arrime al pobre herido. Cuidan con mimo a todos los "contaminados", guardados aparte, lo más lejos posible de los nidos del pueblo Nosotros, sin embargo, de 100 en 100 metros, ¡dispuestos a acercarlos a todos!

Las leyes deben ser leyes: según dónde y para quién Para algunos medidas muy cómodas "tipo galindo" y para los demás, cadenas cortas y apretadas ¡Eso es la democracia!

Dicen que la palabra es, sobre todo la palabra del pueblo, sagrada y totalmente respetable. El euskaldun, desde hace tiempo tiene la garganta desgarrada. Ya hay en los rincones quien ha engordado bien comiéndose la palabra. Pero no, ¡no existe suficiente escucha para la palabra del pueblo!

- Se ha hablado en los Parlamentos de los derechos de los presos Pero, ¿para quién?
- La calle repleta de Bilbao ha hablado una y otra vez, ¿Quién ha escuchado? ¡Viva la democracia!
- Todos los grupos de personas reunidos quincenalmente por BATERA, en silencio, ahí hablan bien alto ¿Alguien les ha hecho ni pizca de caso?
- Los Solidarios de los Presos, la Giraldilla en Sevilla, el Olentzero en Ceuta, colgados en Langraitz, en Madrid, París, en Cádiz junto a la cama del difunto Nieto, en Santiago ¡Todo en balde!
- 9 largos meses de silenciosa huelga de hambre ininterrumpida, bien purificada de agua ¿Y? ¿No tiene Pascua esta Cuaresma?
- ¿Todo esto no es la palabra del pueblo, la sagrada y respetable palabra, la palabra popular, la demo-palabra?
- ¡Todo esto, sin embargo se ha tomado en París por la "tos de medianoche de la cabra"!
- ¡Todo esto, desgraciadamente, se ha tomado en Madrid por "el pedo del perro"!

...///...



...///...

En los intentos de todos los esforzados "samaritanos" hemos competido los 100 metros, de cien en cien, haciendo muchos kilómetros.

Si no se puede de otra manera, de 100 en 100 metros, en soka-tira ininterrumpida, acercaremos a casa a los dispersados. La ley de las tres cuartas partes no sabe euskera. La ley de los presos enfermos e impedidos tampoco, no sabe euskera. Mediante la dispersión, teniendo que pasar por pueblos extranjeros, a toda la legislación se le ha olvidado el euskera. Nosotros hemos querido recordar a la democracia, 2000 veces, y si hace falta otras 2000 veces, trayendo al acuerdo, en voz alta: ¡la palabra de los ciudadanos vascos, la palabra del pueblo de aquí, la palabra de la demo de aquí no es para comérsela! Los que se dicen demócratas de siempre, tanto en París como en Madrid, que escuchen, si tienen orejas dignas, la palabra de este pueblo que no quedará mudo:

¡Por favor, en nombre de vuestra democracia, los Presos Vascos a Euskal Herria!

"¡Los Presos Vascos a Euskal Herria!" ha recibido estos últimos años el apoyo de la mayoría social, sindical y política de toda Euskal Herria. Sin embargo, los presos vascos y familiares que seguimos sufriendo la dispersión y las plataformas populares que para traer a Euskal Herria a los presos vascos trabajamos por la defensa de los presos vascos, debemos dar otro paso más. Esta vez te pedimos tu participación en la marcha que atravesará Euskal Herria de norte a sur, de este a oeste. Para que hagas 100 metros en defensa de los derechos de los presos vascos y en defensa de la voluntad de la mayoría de Euskal Herria te pedimos que des un nuevo paso."

El concejal Estensoro, en nombre de la coalición EAJ-PNV/EA, dice que EH, Batzarre, Izquierda Unida, EA, EAJ y diversas organizaciones sociales hicieron una apuesta y que esa apuesta tenía tres ejes, por una parte el acuerdo de Lizarra, por otra parte Batera y por otra Udalbiltza. Dice también que siendo el acuerdo de Lizarra una herramienta ó procedimiento, no han conseguido acercar a los partidos no nacionalistas a ese camino, que Batera es una plataforma para que estos partidos trabajen por el acercamiento de los presos y que la primera premisa de esta plataforma era el respeto a los derechos humanos y que desde que se rompió la tregua Batera hoy día está sin fuerza, dice también que Udalbiltza está viva pero que antes se iba por el camino del consenso y ahora se va por el camino de la mayoría. Dice también que ha explicado todo esto para añadir que dirán no a la moción pero diciendo también que están a favor del acercamiento de los presos. Y añade que no aprobarán esta moción porque la plataforma antes mencionada no funciona y porque esta iniciativa no ha sido coordinada con ellos.

La concejal Amundarain (EH) dice que no aceptan esa justificación ya que no hacen nada y es necesario hacer algo. Añade que la situación de los presos no ha variado.

El concejal Estensoro dice que eso ya ha pasado antes también, cuando Batera funcionaba, alguna vez ocurrió lo mismo y se les contestaba lo mismo, es decir que si la iniciativa no era coordinada no sería apoyada.

El concejal Dopazo (PSE-EE) dice que en lo que respecta al cumplimiento de la legalidad está a favor pero que por otra parte no cree que sea el momento más indicado para llegar a acuerdos.

...///...



...///...

El concejal Irastortza (EH) dice que consenso ó no-consenso, que ellos tampoco están en la Comisión de Gobierno pero aún así y todo no han tenido ningún reparo en aprobar los presupuestos y que por encima de partidos, aunque sea a nivel personal, no es mucho pedir el hacer 100 metros y que les pide que lo aprueben.

Sometida a votación, el Pleno, por 4 votos a favor (EH), 5 votos en contra (EAJ-PNV y EA) y 1 abstención, acuerda desestimar la moción.

IX.- MOCIÓN SOBRE EL JUICIO DE EXTRADICIÓN DE BELÉN GONZÁLEZ.-

La moción dice así:

"MOCIÓN DE EUSKAL HERRITARROK DE LAZKAO SOBRE EL JUICIO DE EXTRADICIÓN DE BELÉN GONZÁLEZ

El próximo 21 de junio será juzgada en París la lazkaotarra Belén González. En respuesta a la solicitud de extradición del estado español, y al hilo de la misma, Euskal Herritarrok de Lazkao quiere hacer un llamamiento a las instituciones del pueblo y en general a todos los ciudadanos:

1.- En octubre el Ayuntamiento de Lazkao aprobó una moción denunciando la detención de Belén González, no obstante, dicha detención no fue más que el comienzo de una escalada represiva contra Belén. El segundo paso lo han dado con este juicio, en consecuencia, queremos denunciar el carácter antidemocrático de este juicio, ya que vulnera los derechos humanos más elementales de un ciudadano vasco. Asimismo queremos advertir de las graves consecuencias que puede acarrear la extradición, ya que es sabida la actitud de las fuerzas policiales españolas para con los presos vascos. Si extraditan a Belén, es evidente el riesgo de que reciba torturas y malos tratos.

2.- En segundo lugar, queremos denunciar las actitudes de los estados español y francés, por que con estas actuaciones proceden a poner obstáculos en el proceso de construcción de Euskal Herria y asimismo, quieren hacer callar la palabra y la decisión del pueblo.

3.- Por último, creemos que los presos vascos tienen mucho que decir en el proceso de construcción de Euskal Herria, más aún, queremos proclamar que, al igual que la totalidad de la sociedad vasca, tienen todo el derecho a tomar parte en este proceso. Para que este derecho se haga realidad, el único camino es que traigan a casa de una vez a todos los presos vascos. Por medio de esta moción, invitamos a todos los agentes políticos, sindicales y sociales de Euskal Herria a que tomen parte en el proceso de construcción nacional de Euskal Herria."

El concejal Estensoro, en nombre de la coalición EA/EAJ, dice que cuando se produjo la detención, visto el momento en que se producía la misma, visto que era la detención de una persona que participaba en las conversaciones, que la misma se realizaba en contra de un proceso que había creado tantas esperanzas, denunciaron dicha detención. Añade que ahora a la hora de estudiar esta moción no ven motivos para aprobar la misma, únicamente le pediría al Alcalde que hiciera un seguimiento especial de la situación de Belén y de que sus derechos sean respetados.

...///...



...///...

La concejal Amundarain (EH) dice, que al igual que ha dicho antes, están anteponiendo la situación política a los derechos.

El concejal Dopazo (PSE-EE) dice, que al igual que ha dicho antes, quiere mostrar su respeto y solidaridad para con los afectados y desea que tenga un juicio justo y que respeten sus derechos y que desde una óptica política se reafirma en lo anteriormente dicho.

Sometida a votación, el Pleno, por 4 votos a favor (EH), 5 votos en contra (EAJ-PNV y EA) y 1 abstención, acuerda desestimar la moción.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejal Amundarain (EH), dice que, ya que en el punto anterior han mostrado semejante preocupación por la situación de Belén, tienen una bonita oportunidad de demostrarlo y continúa diciendo que Belén ha solicitado que se le envíe información del pueblo, Udaltatza Zuekin, programa de fiestas, etcétera, y que ella pediría que se le enviase esa información.

El Alcalde le responde que se le enviará.

La concejal Amundarain dice que se han enterado en la calle que Diputación ha enviado una carta diciendo que ellos no tienen nada que ver con la amplitud de la rotonda.

El Alcalde le responde que esa carta de Diputación no iba dirigida al Ayuntamiento, y que lo que pone en esa carta es que lo de la realización de esa rotonda no es algo solicitado por Diputación, sino que, ya que se ha decidido ejecutarla, ellos solicitan que tenga las medidas reglamentarias. Añade que se les facilitará una copia de la mencionada carta.

XI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

